

Oficio 101-2023-SL
Cuenca 25 de MAYO de 2023

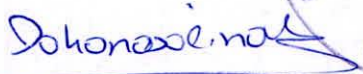
Señores
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
Quito.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 86, inciso 5 de la Constitución de la República; en relación al artículo 436, inciso 6 ibídem; y, el artículo 25, inciso 1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remito a ustedes copias en 8 Fojas fs.), debidamente certificadas de la sentencia dictada en la Acción Constitucional de ACCION DE PROTECCION signada con el N.01204202206842 seguida por LUIS TOGRA BARZALLO contra MINISTERIO DE EDUCACION, así como la razón de ejecutoria.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración.

Atentamente,



Dra. Johanna Salinas Molina

**SECRETARIA RELATORA DE LA SALA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL
DEL AZUAY**



SECRETARÍA GENERAL	
DOCUMENTOLOGÍA	
Recibido el día de hoy	13-06-23
Por	08H03
Anexos	87
FIRMA RESPONSABLE	